

Crónica

Besos políticos y simbólicos en San Valentín

Desde el año 2003 se realiza “El amor NO discrimina”, organizado por la Red Peruana TLGB. Este evento convoca a trans, lesbianas y gays para que expresen su amor en público. Desde su inicio su sede ha sido el Parque del Amor ubicado en el distrito de Miraflores. Este evento busca protestar contra la discriminación por identidad de género y defender la libre orientación sexual.

Este año la Red escogió el tema “De la tapada a la destapada, nuevas estampas limeñas” para la séptima edición de El amor NO discrimina, cuyo objetivo principal es “generar un impacto y una concientización del público a favor de los derechos que tenemos también las personas lesbianas, trans, gays y bisexuales del país” (señalaron los miembros de la Red a los medios de comunicación). Este año se busca no sólo hacer el llamado de atención contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, sino, por la condición social, mostrando parejas que son parte de la realidad y diversidad limeña: un chef y un heladero gays, un cura y un cachaco gays, una policía transgénero y un sereno, una empleada del hogar y una ejecutiva lesbianas.

Después de semanas de arduo trabajo y una excelente campaña publicitaria, todos habíamos sido invitados a celebrar el Día del amor y la amistad en el Pasaje Santa Rosa, al lado de la Plaza Mayor de Lima, por la mañana y luego al crepúsculo, en la ya conocida sede en Miraflores.

El evento comenzó a las 11 de la mañana bajo el calor limeño de la época, se presentó la performance buscando visibilizar la existencia de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales con los mismos derechos que cualquier ciudadano a tocarse de la mano, darse una caricia o besarse sin ser discriminados. Las parejas estuvieron ubicadas en las distintas bancas de este pasaje. El escenario era perfecto para la muestra de amor de estos personajes, tenían a la Municipalidad de Lima a un lado, el Palacio de Gobierno cruzando la acera y la Catedral al frente. Es decir, los distintos poderes políticos del estado representados por estas antiguas edificaciones.

Las estampas limeñas ya estaban acomodadas mostrando amor a sus respectivas parejas, se miraban, se tocaban de las manos, se daban un beso y otro más. Cuando un cordón policial los cercó impidiendo su tránsito hacia la Plaza Mayor, la/os participantes del evento reclamaron este proceder porque nadie estaba infringiendo la ley al mostrar su amor en público. Sin embargo, las fuerzas del orden se mantuvieron durante toda la intervención en la misma posición, cerrándonos el tránsito hacia la ex Plaza de Armas.

La prensa escrita y televisiva iban llegando, entrevistaban a las distintas parejas de la muestra artística y ellas exigían al Estado y la comunidad en general que reconozcan los derechos ciudadanos de las personas TLGB como las de cualquier otra en tanto orientación sexual, identidad de género y condición social. Después de las respectivas fotos y besos demandados se seguía coreando las vivas por los derechos de la diversidad de género y la diversidad sexual.

Pasado el medio día se dio fin a la intervención con la promesa de encontrarnos nuevamente por la noche, en el ya conocido y concurrido lugar en esta fecha, el Parque del amor de Miraflores. Y así, bajo luz crepuscular, una pareja de novios hizo su entrada glamorosa a las 7 de la noche, dando

comienzo a la performance. La pareja de novios fue representada por Gaby Mariño y un activista gay.

El espectáculo continuó con el vals de los novios y los respectivos besos públicos de las distintas parejas que acudieron a celebrar un año más en la defensa de sus derechos a amar y a no ser discriminados por ello.

Entre las participantes estuvieron la Secretaria Regional Lésbica ILGA LAC Susel Paredes, la Secretaria Regional Trans ILGA LAC Gaby Mariño, la Secretaria Trans Mundial ILGA Belissa Andía, activistas de distintos colectivos locales trans, lésbicos y gays, así como activistas independientes y otros heterosexuales amigos. Todos juntos como muestra de su compromiso con la defensa de los derechos y de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.